



*Ministerio de Justicia  
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N° ...400..

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 "PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" – ID N° 453531, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 311 – (ALIMENTOS PARA PERSONAS)**

- 1 -

Asunción, 21 de noviembre de 2024

**VISTO:** El Memorándum UOC N° 320/2024 del 21 de noviembre de 2024, de la Dirección de Contrataciones en la que se remiten los antecedentes administrativos relacionados al llamado Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 "PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" – ID N° 453531; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 "PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" – ID N° 453531, conforme a lo que establece la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 2264/24

Que, el Comité de Evaluación, a través de su informe de Evaluación de fecha 21 de noviembre de 2024, previo análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 "PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" – ID N° 453531, ha elevado su recomendación de adjudicación

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas señala: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores de Contrato"

Que, por Resolución N° 55 del 18 de junio de 2024 esta Cateria de Estado dispuso la conformación de un comité de evaluación de oferta del llamado Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 "PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" – ID N° 453531.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.



*Ministerio de Justicia  
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N° ...100...

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 “PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL” – ID N° 453531, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 311 – (ALIMENTOS PARA PERSONAS)**

- 2 -

Que, el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Publicas en su Art. 102. – Designación del administrador de contrato, señala: “Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional “adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos”; inciso l) “dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento”; e inciso m) “adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia”.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

- Art. 1°.-** **APROBAR** el informe de Evaluación de fecha 21 de noviembre de 2024, correspondiente al llamado a Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 “PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL” – ID N° 453531.
- Art. 2°.-** **ADJUDICAR** el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 “PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL” – ID N° 453531, a la firma SOME S.A.C.I.A., con RUC N° 80020681-9, por un monto mínimo a contratar de Guaraníes Cincuenta Millones (G. 50.000.000.-), hasta un monto máximo de Guaraníes Cien Millones (G. 100.000.000.-), IVA incluido.
- Art. 3°.-** **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato de adjudicación con la firma adjudicada acorde a lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente Resolución.



*Ministerio de Justicia  
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N° ...400..

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 “PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL” – ID N° 453531, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 311 – (ALIMENTOS PARA PERSONAS)**

- 3 -

- Art. 4°.-** *AUTORIZAR* al Director General de Administración y Finanzas a la suscripción del contrato y adendas si los hubiere, en el marco del llamado Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 “PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL” – ID N° 453531.
- Art. 5°.-** *DESIGNAR* al señor JULIO CÉSAR VERA ARMOA, con cedula de identidad N° 2.008.844, Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas, como administrador del contrato suscripto en el marco del llamado Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 “PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL” – ID N° 453531, con las atribuciones y obligaciones correspondientes.
- Art. 6°.-** *DISPONER* que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.
- Art. 7°.-** *COMUNICAR* a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
José María Sosa Duarte  
Secretario General

  
Rodrigo Nicora V.  
Ministro



Ministerio de Justicia  
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° ..... 488

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 "PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" – ID N° 453531, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 311 – (ALIMENTOS PARA PERSONAS)**

- 4 -

ANEXO I

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS								
						SOME S.A.C.I.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	50202310-9990	AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LITROS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 50.000.000 máximo: 100.000.000	8.800	8.800	marca: Cimes fabricante: SOME SACIA procedencia: NACIONAL